



Comarca Ngäbe Bugle

## **MOVIMIENTO 10 DE ABRIL M10**

*M10 Es una organización natural conformada por la comunidad afectada por el Proyecto Hidroeléctrico Barro Blanco (PHBB) en la República de Panamá*

*Nosotros los Afectados con el debido respeto por medio de nuestra organización M10 presentamos denuncia formal ante la Oficina de Cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales SECU; EN CUANTO AL PNUD por su participación sobre el desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Barro Blanco*

### **RESUMEN BREVE DEL P.H.B.B.**

En mayo del 2007 se subastó el proyecto Barro Blanco el 8 de febrero la empresa realiza el foro público en el distrito de Tolé, Provincia de Chiriquí. Área que no es impactada por el PHBB y su obra civil se ubica en la Provincia de Chiriquí y su impacto directo por el embalse en la comarca; comunidad indígena en el margen del Río Tabasará. Desde entonces las comunidades afectadas directa e indirectamente se enteran del posible desarrollo del proyecto e inician el rechazo en contra del proyecto que afectaba sus comunidades y territorio reconocido en la Constitución de la República de Panamá

### **ASPECTO LEGAL CONSTITUCIONAL**

1. Artículo 90. El Estado reconoce y respeta la identidad étnica de las comunidades indígenas nacionales, realizará programas tendientes a desarrollar los valores materiales, sociales y espirituales propios de cada una de sus culturas y creará una institución para el estudio, conservación, divulgación de las mismas y de sus lenguas, así como la promoción del desarrollo integral de dicho grupos humanos.
2. Artículo.127. El Estado garantizará a las comunidades indígenas la reserva de las tierras necesarias y la propiedad colectiva de las mismas para el logro de su bienestar económico y social. La ley regulará los procedimientos que deben seguirse para lograr esta finalidad y la delimitación correspondiente dentro de las cuales se prohíbe la apropiación privada de tierra.

## SITUACIÓN POR EL PROYECTO BARRO BLANCO

- a. Estimados señores del SECU como pueden ver este precepto constitucional estaba siendo vulnerado por el desarrollo de la Hidroeléctrica Barro Blanco, así como los Derechos Humanos. El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) había negado nuestra existencia en el área de influencia del proyecto. Inicia así la violación a nuestros derechos y la identidad cultural, arqueológico, y espiritual, dando lugar a que el pueblo se manifestara en el 2012. Donde se instaló la mesa de diálogo y se abordaron 2 temas: 1 la Ley Especial y 2 el Proyecto Barro Blanco. En ambos temas el PNUD fue el facilitador. Permitiendo una visita de campo y peritaje independiente, que el mismo arrojó información que la comunidad indígena era impactada directamente y su forma de vida sería inminentemente afectado por el proyecto. El Gobierno Nacional de turno se negó a la cancelación solicitado por los afectados conociendo el informe del peritaje realizado por PNUD que el mismo fue apoyado por el Estado. La comunidad continúa exigiendo el respeto a sus derechos en el 2015. La comunidad solicitó al gobierno de Juan Carlos Varela que cancelara el proyecto en mención. El 3 de febrero del 2015 se instala la mesa de diálogo con la comunidad que definiría el futuro del proyecto donde el gobierno presenta a la PNUD como facilitador del proceso para ver las incompatibilidades del proyecto
- b. Instalado la mesa de diálogo para analizar los temas en los aspectos ambiental, social, cultural, económico que definía el futuro del PHBB, Luego de 10 sesiones la Comisión Indígena en la mesa concluye que la incompatibilidad es irreversible para la comunidad y presentó al gobierno la propuesta de rescindir el contrato a la empresa. Propuesta que fue rechazado por el Gobierno y propone buscar otra solución a la incompatibilidad del PHBB. Lo cual no obtuvo el consenso por la comunidad dando lugar a manifestaciones pacíficas que fueron reprimidos por el gobierno el 25 de Julio del 2015, con más de 50 detenidos y 5 heridos y un herido de gravedad, quedando lisiado con lesión en el tobillo, esto en presencia del coordinador del PNUD. Esta situación causa la rotura total de la mesa de diálogo por el Gobierno, y convoca a una nueva mesa técnica de diálogo con la autoridad y esto es apoyada por el PNUD, el 10 de agosto del 2015, Gobierno y la PNUD instalan dicha mesa *sin* la participación de la Comisión Indígena que estaba avalada por los afectados. Desde entonces los afectados jamás saben sobre el proceso y jamás fueron informados de la decisión del mismo.

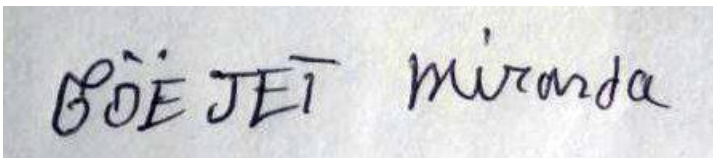
- c. Sin consultar a los afectados el Gobierno y la PNUD promueven el acuerdo con la autoridad tradicional, sobre el problemático proyecto hidroeléctrico Barro Blanco. Esta decisión vulnera la Ley 10 del 7 de marzo de 1997, y el Decreto Ejecutivo 194 del 25 de 1999. Esta norma no da competencia a la autoridad tradicional {Cacique} para acordar ningún acuerdo con el Gobierno o empresa transnacional, A pesar que el PNUD tenía claro esta información, a partir del primero de agosto el PNUD realiza 2 actividades en la comarca para apoyar el acuerdo. Una actividad realizada en comunidad de Chichica, cabecera de distrito de Múna. La segunda actividad lo realizó en la comunidad del Piro, Distrito de Nûrun, Ambos lugares a más de 50 km del área afectada o de impacto, y utilizó medios RADIALES Y TELEVISIVOS. Medios Radiales como CHT de la Provincia de Chiriquí y Medios Televisivos como TVN. En ambos el PNUD pagó cuñas para apoyar el acuerdo sobre el PHBB.
- d. Al inicio habíamos confiado de la competencia del PNUD, ya que este organismo cuenta con estándares para la protección de los Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas. Y resulta que el mismo PNUD VIOLA LA DECLARACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS de los Derechos de los Pueblos Indígena, y otros convenios internacionales sobre derecho de los pueblos originarios, como el convenio 169 de la OIT. En esta forma UTILIZANDO FONDOS de este organismo para promover un acuerdo impositivo e inconsulto del gobierno. Que a causa de este acto hoy las comunidades tienen escasez de alimentación. Hombres y mujeres sufren de falta alimentaria por el llenado de embalse del proyecto que inundó cultivos, cementerios, petroglifos, elementos arqueológicos y culturales, que están protegido por estándares de la Naciones Unidas. Que el mismo no fue garantizado por el PNUD, tampoco los Derechos Humanos, y se ha propagado el mosquito que está causando en este momento diversas enfermedades a los afectados.
- e. Durante todo un año el PNUD apoyó al Gobierno para imponer el acuerdo sobre Barro Blanco y favorecer al gobierno y la empresa GENISA. Que continua la violación de derechos humanos, El 22 de agosto del 2016 el coordinador del PNUD se presentó junto con el gobierno en Llano Tugri para firmar el acuerdo, a pesar de que las comunidades rechazaron que se firmara el acuerdo. Martín Santiago del PNUD señaló que este era un acuerdo ejemplar que el PNUD respaldaba plenamente. Con la presencia masiva de agentes policiales se firmó el acuerdo donde hubo detenidos y la policía utilizó gas pimienta para reprimir a las personas que se oponían a la firma del acuerdo del PHBB.
- f. Cabe señalar que la participación del PNUD en la mesa de dialogo el 10 de agosto del 2015 propició la violación de los Derechos

Humanos con el Proyecto Barro Blanco. La empresa mantiene persecución judicial en contra de dirigentes de la comunidad. Esperamos que esto se investigado por la SECU por el bienestar íntegro de las comunidades afectadas y los entandares internacionales de la Naciones Unidas para la protección de los Derechos Humanos.

#### ALGUNOS ACONTECIMIENTOS ANTE EL PHBB

1. En esta oportunidad queremos señalar que las Naciones Unidas le retiró el certificado de MDL al PHBB; a través de la Junta Directiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio (actualmente Mecanismo de Desarrollo Sustentable) de la CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) por no haber cumplido los requisitos de entandares internacionales con relación a Derechos Humanos; mientras el PNUD apoyó esta violación a los Derechos Humanos de las comunidades afectadas.
2. Ante la Violación de los Derechos Humanos que causa la empresa GENISA con el PHBB apoyado por el Gobierno y la PNUD. La Red de Derechos Humanos en el Informe de 28 páginas deja claro que si el Estado había violado los Derechos Humanos con el llenado del proyecto, y represión en diferentes puntos del país, donde la población se manifestaba en contra del PHBB, De igual forma el Colegio Nacional de Abogados en el comunicado N. 2 expresa la clara imposición del Gobierno Nacional a la población afectada por el proyecto.

El movimiento con la firme determinación de proteger la integridad social cultural de la población presenta ante la oficina del SECU esta denuncia esperando que pueda ser resuelta nuestra denuncia a favor de los Derechos Humanos que se han visto vulnerado por el PNUD con sede en la República de Panamá.

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored surface. The signature reads "Gäejet Miranda".

Gäejet Miranda  
Presidente de la Organización M10

## **ANEXO DE LAS VIOLACIONES**



**CULTIVOS INUNDADOS POR EL PHBB**

**CASA INUNDADO  
POR EL  
PHBB**



**REPRESIÓN POR  
PHBB  
GUALAQUITA  
BOCAS DE TORO**



## **ANEXO 2**



**CASA INUNDANDOSE POR EL  
EMBALSE PHBB**

**INUNDADO POR EL PHBB**



## **ANEXO 3**



**ESTE PETROGLIFO EN ESTE MOMENTO ESTA SUMERGIDO BAJO EL EMBALSE DEL PHBB**

**REPRESIÓN EL DÍA DE LA FIRMA EN LLANO TUGRI EN DONDE EL PNUD SE HABÍA HECHO PRESENTE PARA APOYAR EL ACUERDO**

